

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 4.033/2020

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2020, adoptó los siguientes Acuerdos:

1º. Modificar las Ordenanzas Regulatoras de los Impuestos y Tasa que a continuación se relacionan:

- IBI Rústica.
- IBI Urbana.
- Entrada de Vehículos.
- Canales.

- Tenencia de Animales.
- Transito de Ganado.
- Basura.
- Agua Potable.

2º. Someter el expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones en su caso.

3º. Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasan a ser definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de exposición al público sin alegaciones o reclamaciones.

Los Blázquez, a 3 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Ángel Martín Molina.